

**DESIGNA SECRETARIO TITULAR Y SUPLENTE
EN TRIBUNAL ESPECIAL DE ALZADA DE LOS
BIENES RAÍCES DE LA SEGUNDA SERIE, CON
JURISDICCIÓN EN EL TERRITORIO DE LA
ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE SAN
MIGUEL.**

SANTIAGO, 25 DE ENERO DE 2023

RESOLUCIÓN EX. SII N° 08.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: Correo electrónico de 29.06.2022, de la XVI Dirección Regional Metropolitana Santiago Sur; correo electrónico de 03.08.2022, de la Subdirección de Avaluaciones; la Resolución N° 11 de 05.07.2004, publicada en el Diario Oficial de fecha 09.08.2004, la Resolución 27 de 30.09.2011, publicada en el Diario Oficial de fecha 27.10.2011, ambas de este Servicio; lo dispuesto en el artículo 121 del Código Tributario y en la Resolución N° 6, de 26.03.2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

RESUELVO:

1º) **DESÍGNASE**, a doña **CAMILA NATALIA SCOTT FERNÁNDEZ**, fiscalizador tasador, RUT N° 17.557.043-8, en el cargo de Secretario Titular, en el Tribunal Especial de Alzada de los Bienes Raíces de la Segunda Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel, en reemplazo de doña **AIDA RAQUEL AGUILERA AGUILERA**, RUT. N° 6.679.646-9. **DÉJASE**, sin efecto la Resolución N° 11 de 05.07.2004, publicada en el Diario Oficial de fecha 09.08.2004.

2º) **DESÍGNASE**, a doña **DANIELA GLORIA RITA CABALLERO GALLARDO**, fiscalizador tasador, RUT 16.014.565-K, en el cargo de Secretario Suplente, en el Tribunal Especial de Alzada de los Bienes Raíces de la Segunda Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel, en reemplazo de don **HÉCTOR ROMERO GONZÁLEZ**, RUT. N° 9.120.914-4. **DÉJASE**, sin efecto la Resolución 27 de 30.09.2011, publicada en el Diario Oficial de fecha 27.10.2011.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO

DIRECTOR

JLF/BOB
Distribución
- Internet